

## Estimados Administradores Aeroportuarios

Con la finalidad de adecuar las mejoras en el portal de Recepción Electrónica, me permito informarles que el registro de todas aquellas **facturas por concepto de anticipo de Obra de Inversión y de Gasto Corriente así como aquellas estimaciones que contengan amortizaciones de anticipos, hasta nuevo aviso** deberán registrarlas directamente en el sistema ERP, de manera manual tal y como se realizaba (cuenta contable de anticipo).

Asimismo agradeceré que las facturas que hayan ingresado a través del portal de STO, sean reportadas al área a mi cargo para solicitar su baja.

De igual manera, si alguna fue validada en el mismo portal y enviada al ERP de manera incorrecta y no se ha pagado, sea eliminada para hacer su registro manual.

De aquella que haya sido pagada se nos informe para proceder a realizar la reclasificación correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, quedo a sus órdenes.



**L.C. Enrique Barrientos Rodríguez**  
Jefe de Área de Control Presupuestal

Av. 602 núm. 161, col. Zona Federal Aeropuerto  
Internacional Ciudad de México, deleg. Venustiano  
Carranza, c.p. 15620, México, D.F.  
Tel.: (55) 5133 1000, ext. 2571  
[ebarrientosr@asa.gob.mx](mailto:ebarrientosr@asa.gob.mx) / [www.asa.gob.mx](http://www.asa.gob.mx)